



PROCESO BENEFICIOS INTERNOS 2023

Dirección General de Asuntos Estudiantiles

¿QUÉ SON LOS BENEFICIOS INTERNOS?

- ✓ Son becas y créditos, que entrega la Universidad y que cubren un porcentaje del arancel anual de la carrera.
- ✓ Son asignado por el área de Admisión y por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.



PROCESO BENEFICIOS INTERNOS 2023

N°	BENEFICIO INTERNO	RENUEVA	POSTULA
1	Beca Mérito Académico -PSU	X	
2	Beca Fomento Regional	X	
3	Beca Familiar	X	
4	Beca Rectoría	X	X
5	Beca Egresados o Titulados y/o Parientes de Egresados o Titulados	X	
6	Beca Mérito Deportivo	X	X
7	Beca Mérito académico NEM	X	
8	Beca Trabajo y Familia (Solo para carreras vespertinas)	X	
9	Beca Rendimiento Académico		X
10	Beca Socioeconómica	X	X



En el mes de OCTUBRE se abre el proceso de Postulación y Renovación de Beneficios 2023. Estos serán asignados o renovados de acuerdo a los requisitos indicados en el **“Reglamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil”**

PROCESO BENEFICIOS INTERNOS 2023

REQUISITOS:

Alumnos Nuevos:

- ✓ 70% de aprobación del avance académico del primer semestre 2022.

Alumnos Antiguos

- ✓ 70% de aprobación del avance académico del segundo semestre 2021 y primer semestre 2022.

- ✓ No reprobado más de 2 asignaturas en un semestre.

- ✓ **Otros requisitos complementarios según cada beneficio.**

- ✓ **EXCEPCIÓN: BECA RENDIMIENTO ACADEMICO:** Se postula con promedio igual o superior a 6.0, 10 asignaturas inscritas, 100% de aprobación del año 2022. Solo se asigna a un estudiante por cohorte, carrera, jornada y sede.



PROCESO BENEFICIOS INTERNOS 2023

POSTULANTES

BECA	DOCUMENTACIÓN
Beca Socioeconómica	✓ Formulario de postulación y renovación (formato Word)
	✓ Acreditación Socioeconómica
Beca Merito Deportivo	✓ Curriculum Deportivo
	✓ Documentos de respaldo indicados en el Reglamento
Beca Rectoría	✓ Formulario de postulación y renovación (formato Word)
	✓ Acreditación socioeconómica
	✓ Situación extraordinaria.
Rendimiento Académico	✓ No presenta documentación.

PROCESO BENEFICIOS INTERNOS 2023

RENOVANTES

BECA	DOCUMENTACIÓN
Beca Fomento Regional	✓ No debe presentar documentación.
Beca Mérito Deportivo	✓ Curriculum deportivo.
	✓ Documentos de respaldo indicados en el Reglamento.
Beca Rectoría	✓ No debe presentar documentación.
Beca Egresados y titulados	✓ No debe presentar documentación.
Beca Familiar	✓ Certificado de alumno regular del familiar que estudia en la Universidad.
Beca Socioeconómica	✓ No debe presentar documentación.
Beca Trabajo y Familia	✓ No debe presentar documentación
Beca Movilidad Social	✓ Formulario Postulación y Renovación (formato Word).
	✓ Acreditación Socioeconómica.

PROCESO BENEFICIOS INTERNOS 2023

LINK DE POSTULACIÓN/RENOVACIÓN

<https://beneficiosdae.udalba.cl/>



ANTECEDENTES PERSONALES DEL POSTULANTE :

RUT : (sin puntos ni guión ni dígito verificador) : - :

Nombre :

Apellido Paterno : Apellido Materno :

Teléfono Fijo : Celular :

E-Mail : E-Mail Institucional :

Dirección :

Región :

ANTECEDENTES ACADÉMICOS :

Carrera :

Comuna : Año de Ingreso :

Jornada :


Sede :

Beneficio Obtenido	Porcentaje	Renovar
BECA TRABAJO Y FAMILIA	20%	<input type="checkbox"/>



PROCESO BENEFICIOS INTERNOS 2023

	Beneficio a Postular	Requisitos
<input type="checkbox"/>	Beca Socioeconómica	70% de avance académico en los semestres evaluados e indicados en el Reglamento de Becas. Situación socioeconómica deficiente, el ingreso per cápita no debe superar los \$193,104 (ingreso del grupo familiar dividido por cantidad de integrantes del grupo familiar) o pertenecer hasta el 60% en Registro Social de Hogares.
<input type="checkbox"/>	Beca Rectoría	Presentar situación extraordinaria indicada en reglamento y cumplir con los requisitos de postulación y renovación, indicados en el Reglamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil.
<input type="checkbox"/>	Beca Mérito Deportivo	Para Deportistas Destacados y Deportistas Destacados Nacionales. Cumplir con los requisitos de postulación y renovación, indicados en el Reglamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil.
<input type="checkbox"/>	Beca de Rendimiento Académico	Promedio de notas 6.0 con al menos 10 asignaturas inscritas y 100% aprobación. Cumplir con los requisitos de postulación, indicados en el Reglamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil.



COMPROBANTE DE POSTULACIÓN/RENOVACIÓN

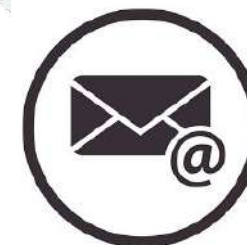
Registro de Beneficio Estimado/a : XXXXXXXXXXXX

Su postulación fue registrada con el N° :2023-1

ESTIMADO ESTUDIANTE

Has terminado el proceso de solicitud de postulación y renovación a los beneficios estudiantiles 2023. Te recordamos que la evaluación de la asignación y continuidad de los beneficios, está sujeta a los requisitos indicados en el “**Reglamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil**”.

Para que tu postulación y renovación esté completa, debes entregar los documentos una vez que el profesional Asistente Social de tu Sede evalúe tu solicitud y se comuniquen a tu correo, indicando la modalidad de entrega (presencial o vía correo). El plazo para recepcionar los documentos y/o hacer uso del beneficio, es hasta el 31 de diciembre del año en curso.



PROCESO BENEFICIOS INTERNOS 2023

IMPORTANTE

- ✓ **UNA VEZ TERMINADA TU SOLICITUD DE POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN**
La Asistente social de sede enviará al correo que registraste, los resultados de tu postulación y renovación, **dentro de los 7 días hábiles siguientes.**
- ✓ **LA POSTULACIÓN NO SIGNIFICA LA ASIGNACION DEL BENEFICIO, ESTE SE OTORGA SEGÚN EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO.**
- ✓ **EL ESTUDIANTE SÓLO PUEDE APLICAR UN BENEFICIO.**
- ✓ **RESULTADOS CASOS APELANTES: 17 AL 21 DE ENERO 2023**
- ✓ **RESULTADOS BECA RENDIMIENTO ACADEMICO : 23 DE ENERO 2023**

TE AYUDAMOS A LLEGAR A LA META





ANTOFAGASTA / LA SERENA / SANTIAGO / CHILLÁN